

CIRCULAR Nº 111 - TEMPORADA 2021/2022

Se envía a: **JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES**

Asunto: **CONCENTRACIÓN MINI SPIN (EXTREMADURA)**

La Real Federación Española de Tenis de Mesa, en colaboración con la Federación Extremeña de Tenis de Mesa, llevará a cabo una nueva concentración del Programa Mini Spin entre los días 10 y 12 de junio.

La actividad se desarrollará en las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

Se adjunta la circular con la convocatoria y la autorización de menores.

Un saludo,

Madrid, 8 de junio del 2022



Fdo.: Jesús David Corral Pino
- Director Deportivo RFETM -



FEDERACIÓN EXTREMEÑA TENIS DE MESA

652 47 66 04 - 695 34 92 97 | secretaria.fextm@hotmail.com | https://fextm.es

CIRCULAR Nº 21 TEMPORADA 2021/2022

SE ENVÍA A JUNTA DIRECTIVA DE LA F.E.X.T.M.
CLUBES

ASUNTO CONCENTRACION MINI-SPIN CACERES

1. CONVOCATORIA

Con el presente correo, la Federación Extremeña de Tenis de Mesa quiere hacer saber a los clubes extremeños la celebración los próximos días 10, 11 y 12 de junio de 2022, en la localidad de Cáceres, de la concentración del grupo Mini-Spin.

Los convocados son:

ADÁN NEVADO (A.D. Tres Balcones)	PAULA ROSA (A.D. Tres Balcones)
JESÚS AGUADO (CTM Salud y Deporte)	LETICIA ROMAN (A.D. Tres Balcones)
ANTONIO GONZÁLEZ (A.D.T.M. 150 años Ciudad de Don Benito)	GABRIELA IGLESIAS (A.D. Tres Balcones)
	CANDELA GALLEGO (A.D. Tres Balcones)
	ENMA MERIDEÑO (A.D. Tres Balcones)

Fecha y sede: día 10, 11 y 12 de junio de 2022. Ciudad Deportiva de Cáceres.

Los deportistas deben confirmar su asistencia comunicándolo al correo secretaria.fextm@hotmail.com, antes de las 00:00 h del jueves 09 de junio de 2022, se debe de confirmar no sólo la asistencia, sino también si se van a quedar a alojarse y a comer/cenar.

El equipo técnico para este evento será el formado por (dependerá del número de jugadores que finalmente participen), y de la disponibilidad de los propios sparrings:

- **Responsable técnico:** Valeri Malov (técnico aportado por la RFETM) y Verónica Pablos Román.
- **Sparrings:** Fernando Horrillo Cabanillas, Javier Román y Antonio Díaz Machuca.



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES



DIPUTACIÓN
de BADAJOZ





PLANIFICACIÓN Y HORARIOS DEL EVENTO

Llegada: **Viernes 10** a las 17:30 en el Frontón Cubierto de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

Desarrollo: se realizarán entrenamientos en horario de tarde tanto viernes como sábado y en horario de mañana tanto sábado como domingo.

Finalización: **Domingo 15** a las 13:00.

Villafranca de los Barros, 30 de mayo de 2022



6-06112197

Juan Carlos Díez Apolo
Secretario General de la FEXTM



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES





AUTORIZACIÓN CONVOCATORIA DE MENORES Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE COVID-19

Sr/a mayor de edad y con DNI
.....con número de teléfono..... domiciliado
encomo padre/madre/ tutor/a legal del
menor con licencia federada
número..... emitida..... por la Real Federación
Española de Tenis de Mesa y en su nombre,

Comparezco y manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1- Que autorizo a a acudir a la convocatoria
organizada por la Real Federación Española de Tenis de Mesa para la concentración/
competición deportiva que se desarrollará entre las fechas

2- Igualmente cedo el uso de mis derechos de imagen dentro exclusivamente del ámbito
de la competición y bajo el criterio del fomento de la practica deportiva a la Real
Federación Española de Tenis de Mesa pueda hacer uso de los mismos en el marco de
dichas funciones propias.

3- Igualmente manifiesto que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del
deporte tanto en los entrenamientos como en los encuentros implica un riesgo de
contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, entendiendo que tendré
derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que
hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los
protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el
encuentro.

4- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre
superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida
del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o
cualquier otro síntoma típico de las infecciones.

5- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o
personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días
inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.



6- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada en caso de incumplirlas.

7- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas puede implicar una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.

8- Que me comprometo a comunicar a la Federación (antes de cualquier partido) cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, así como del hecho de dar positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de COVID-19 en el entorno familiar o próximo.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación Española de Tenis de Mesa pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y suscrito por la Federación Española de Tenis de Mesa cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de la Federación y para todos los clubes afiliados a la misma que participan en dichas competiciones. El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación Española de Tenis de Mesa de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos

FIRMO

En el de de.....